

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RBP-032-2024

San Isidro, 1 de abril de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 008-2024 de fecha 1 de abril de 2024.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

COMUNICADO N° 008-2024

PETROPERÚ S.A. informa a la opinión pública lo siguiente:

1. La Unidad de Flexicoking (FCK) de la Nueva Refinería Talara (NRT), desde el 8 de febrero de 2024, ha venido presentando problemas en sus operaciones. Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 1 de marzo pasado, se produjo la parada total del complejo de refino.
2. Debido a ello, la FCK ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un período estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.
3. A la fecha, la NRT continúa con la producción de combustibles como Turbo A-1, diésel, gasolinas, GLP y residuales a través de las distintas plantas de procesamiento del complejo de refino que se encuentran en servicio al 76% de su capacidad de producción.
4. PETROPERÚ S.A. garantiza el suministro oportuno de combustibles a sus clientes del mercado nacional.

Talara, 1 de abril de 2024